

Ya 1

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
SEDE DE OCCIDENTE
CIUDAD UNIVERSITARIA CARLOS MONGE ALFARO
DEPARTAMENTO CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
ED0052 PRÁCTICA SUPERVISADA II (PRIMARIA)
REQUISITOS: ED1109, ED0049

CRÉDITOS: 8

PERÍODO: I CICLO 2006

PROFESORAS: LICDA María de los Ángeles Méndez Rojas
LICDA. Maricruz Mejías Vindas
LICDA. María Alexandra Ulate Espinoza
LICDA. Ligia Quesada Campos
MEd. Eilyn Araya Steller

I DESCRIPCIÓN DEL CURSO

Este curso es práctico y toma en cuenta dos aspectos:

A. Práctica docente

Su objetivo es enfrentar al estudiante con la situación real del proceso enseñanza aprendizaje en los diferentes ciclos para que efectúe una labor más innovadora y constructiva.

En este período el estudiante desarrollará su práctica en dos etapas, de acuerdo con las siguientes modalidades:

- a. En la primera etapa laborará en un grupo de primer ciclo o segundo ciclo, en un centro educativo rural o urbano, según haya sido su experiencia en la práctica I.
- b. En la segunda etapa tendrá la opción de laborar ya sea en primer grado, en una escuela unidocente, laboratorio u otra modalidad curricular.

Cada etapa ha sido programada atendiendo los siguientes momentos:

- a. Organización y preparación de la práctica.
- b. Diagnóstico.
- c. Programación.
- d. Prácticas intensivas.
- e. Otros requisitos.

B. Seminario de práctica docente

Esta técnica se emplea para discutir los problemas que surjan de la práctica (especialmente lo que corresponde a relaciones humanas, planeamiento, disciplina y cualquier otro tema). Asimismo, será un espacio destinado para ahondar en aquellos tópicos que no sean de dominio pleno del maestro practicante.

II. NIVEL DE ENTRADA

Todos los ciclos completos aprobados del Plan de Estudios respectivo; por tanto, es condición fundamental que el practicante domine el diseño curricular, los contenidos, la metodología, recursos y procesos de enseñanza aprendizaje, que el ejercicio de su práctica profesional le exige. Además, se espera que el estudiante asuma una actitud responsable, crítica y dinámica.

III OBJETIVOS DEL CURSO

- A. Actuar en forma responsable y crítica ante las diferentes situaciones que presenta su campo profesional.
- B. Mostrar actitudes acordes con la profesión docente y los principios democráticos costarricenses.
- C. Interactuar en forma eficiente con todas las personas que estén relacionadas con la Práctica Supervisada.
- D. Atender las adecuaciones curriculares que se presentan durante la acción educativa.
- E. Propiciar un proceso educativo más dinámico e integrador acorde con los lineamientos constructivistas y principios humanistas, que garanticen el desarrollo armonioso del educando.
- F. Propiciar una sana convivencia en los diferentes medios donde se desenvuelva el futuro profesional de la educación.
- G. Demostrar habilidad y capacidad en el manejo adecuado de la disciplina del grupo de niños a cargo, así como los contenidos curriculares.
- H. Cooperar con las diferentes actividades académicas, sociales y culturales que organiza la institución.
- I. Comunicarse eficientemente por medio de la expresión oral y escrita.
- J. Identificar las diferentes necesidades de la institución y del grupo de alumnos a cargo.
- K. Adecuar la organización de la sala de clase considerando las condiciones del grupo e institución.
- L. Aplicar diferentes instrumentos para la evaluación de la tarea escolar: diagnóstica, formativa y sumativa.

IV. CONTENIDOS BÁSICOS POR DESARROLLAR EN EL SEMINARIO

- A. Diagnóstico de aula y estudiante
- B. Lineamientos curriculares del M.E.P.
- C. Reunión con padres de familia.
- D. El taller como técnica
- E. Legislación Educativa Costarricense.
- F. Adecuación Curricular.

- G. Fórmulas y documentos propias de la labor docente.
- H. Actividades extracurriculares que realiza el personal de los centros educativos: Innovaciones educativas, Proyecto Bandera Azul Ecológica, Feria científica, Feria de valores.
- I. Temas de interés por parte de los estudiantes.
- J. Lectura expresiva

V. TIPOS DE ESTUDIANTES

- A. Estudiantes sin nombramiento.

Son aquellos a los que se les debe asignar un grupo que está a cargo de un docente, por tanto, tendrá un maestro colaborador, que brindará las sugerencias que se deberán acatar, pues es la persona responsable ante el M.E.P. u otra institución.

- B. Estudiantes con nombramiento.

Son los que han sido nombrados expresamente por el M.E.P. u otras instituciones, para laborar en I y II ciclos de la Educación General Básica, por tal motivo, no tendrán profesor colaborador y serán los responsables directos ante su patrono.

VI. ETAPAS DEL CURSO

I ETAPA: Laborar en I o II ciclo de acuerdo con la experiencia realizada en la práctica I.
(del 6 de marzo al 12 de mayo)

- A. Preparación de la primera etapa de la práctica.** Selección y solicitud de las instituciones educativas. (del 6 de marzo al 17 de marzo).
- B. Diagnóstico y asistencia al maestro** (del 20 de marzo al 31 de marzo).

Los estudiantes sin grupo a cargo efectuarán el diagnóstico en las secciones donde posteriormente realizarán su práctica. Además llevarán una crónica diaria que incluirá actividades escolares realizadas tanto en el aula como fuera.

Para la realización del diagnóstico, el estudiante deberá tomar en cuenta las siguientes pautas:

- a. Definición de objetivos, problemas o categorías de análisis (supuestos de partida).
- b. Elaboración de instrumentos y aplicación de los mismos.
- c. Organización de la información recopilada.
- d. Interpretación de la información.
- e. Conclusiones obtenidas y recomendaciones para el grupo (propuestas concretas).
- f. Anexos y bibliografía.

El informe del diagnóstico deberá contener al menos los siguientes aspectos:

- a. Portada
- b. Introducción
- c. Fundamentación teórica.
- d. Objetivos, problemas o categorías de análisis
- e. Presentación de la información obtenida por medio del trabajo de campo y análisis e interpretación de la información.
- f. Conclusiones
- g. Recomendaciones (acciones concretas que realizará cada practicante con el grupo de niños donde llevará a cabo la experiencia docente.
- h. Anexos
- i. Bibliografía

C. Programación (del 3 de abril al 21 de abril)

En este período el estudiante se dedica a la programación de la práctica y la ejecución de la reunión con padres de familia, así como a la elaboración de los materiales didácticos requeridos. El estudiante sin grado a cargo no se presenta a la institución donde realiza su práctica, previo aviso al maestro de grado.

En este período la orientación del profesor de práctica es necesaria para la programación. Los **planes de lección** que se presentan al supervisor para su respectiva revisión **tendrán un valor de 10%**.

Ningún estudiante puede realizar la práctica docente sin la aprobación previa de los planes y materiales por parte de los profesores supervisores. Si no cumple con esto, el alumno perderá el curso de práctica. Es obligación del maestro practicante entregar copia de los planes y materiales al maestro cooperador.

Nota: los planes deberán entregarse al supervisor de práctica los primeros días de la segunda semana de programación, en su respectiva oficina.

D. Práctica intensiva (del 24 de abril al 5 de mayo).

En esta la responsabilidad total del grupo estará a cargo del estudiante. **El estudiante elabora el plan diario y además una crónica, en la que indica logros, limitaciones, ajustes de los planes, relación con los niños, asuntos ocasionales y otros aspectos de interés.**

E. Ajuste y nivelación (del 8 de mayo al 12 de mayo).

II ETAPA. Primer grado, escuela unidocente, escuela laboratorio u otra modalidad curricular (del 15 de mayo al 30 de junio).

A. Preparación de la segunda etapa de la práctica, diagnóstico y asistencia al maestro (del 15 de mayo al 26 mayo).

Al igual que en la etapa anterior, los estudiantes efectuarán el diagnóstico y asistencia al maestro, tomando en cuenta los aspectos que incluye la etapa I.

B. Programación (29 de mayo al 9 de junio).

El estudiante se dedica a la programación de la práctica y ejecución de la reunión con padres de familia (rige lo establecido en la etapa I).

C. Práctica intensiva (del 12 de junio al 23 de junio).

En esta etapa la responsabilidad total del grupo estará a cargo del estudiante. El estudiante debe incorporar una crónica al plan diario, en la que indique: logros, limitaciones, ajustes de los planes, relación con los niños y otros aspectos de interés.

D. Nivelación y ajuste (del 26 de junio al 30 de junio).

Notas:

Cada semana el estudiante practicante se reunirá con el supervisor de práctica con el propósito de conversar acerca de la experiencia, solicitar asesoría si fuera necesario y revisar las crónicas del trabajo realizado y lo relacionado con las adecuaciones curriculares. El estudiante que no cumpla con este requisito se le suspenderá de la práctica.

Estudiantes con nombramiento

El estudiante con grupo a cargo será supervisado en el período que comprende del 3 de abril hasta el 23 de junio.

A partir del 3 de abril el docente practicante debe contar con el diagnóstico del grupo a cargo.

Durante el desarrollo de la práctica planeará y ejecutará dos talleres en consonancia con los objetivos programados.

VII. EVALUACIÓN DEL CURSO

A. SEMINARIO.....	5%
B. PRACTICA.....	95%
a. Programación inicial.....	10%
b. Desempeño docente.....	65%
c. Reuniones con padres de familia (planeación y ejecución).....	5%
d. Taller con niños (planeación y ejecución)	5%
e. Diagnósticos.....	10%
TOTAL 100%	

VIII. NOTAS IMPORTANTES

- A. Por ser este curso eminentemente práctico, no existe examen de ampliación.
- B. El curso se gana como un todo, si se pierde la práctica, se pierde el seminario y viceversa.
- C. Es responsabilidad del practicante sin nombramiento cumplir estrictamente con el horario del grupo a cargo. En caso de una ausencia justificada (motivo de fuerza mayor) se debe reponer el día previo acuerdo con el maestro de grado y el supervisor de práctica.
- D. El estudiante con nombramiento que fuese incapacitado, deberá suspender su práctica e informarlo de inmediato al profesor supervisor y al de seminario; por ello no podrá reiniciar su práctica en otra institución educativa, hasta tanto no se le levante la incapacidad. El obviar lo anterior, será responsabilidad total y exclusiva del practicante.
- E. Las conversaciones con el profesor cooperador han de efectuarse únicamente en el escuela y en horas libres.
- F. En la práctica han de aplicarse las habilidades, destrezas y conocimientos adquiridos durante el proceso de formación de la carrera, lo que implica que la labor del practicante maestro debe ser creativa e innovadora.
- G. Antes de presentarse con el maestro cooperador, preséntese al Director de la institución y agradezca su colaboración.
- H. El estudiante debe respetar a sus alumnos, sin distinción de color, religión, nacionalidad u otro.
- I. Una vez asignado el grupo, no se podrá variar, excepto por circunstancias muy calificadas, en cuyo caso se considerará el criterio de la institución y los profesores supervisores de la práctica.
- J. Los estudiantes que deseen trabajar, pueden hacerlo siempre y cuando su nombramiento sea anterior o posterior a la práctica intensiva y la ubicación de la escuela sea de fácil acceso.
- K. El estudiante puede ser visitado por el profesor supervisor en el momento que este lo considere necesario.

IX. RESPONSABILIDADES DE LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL CURSO

A. De los profesores del seminario

- a. Preparar y planificar el seminario.
- b. Orientar las discusiones que surjan en el seminario.
- c. Brindar consejo oportuno en diferentes situaciones.
- d. Promover experiencias que conlleven a reflexionar acerca del desempeño de la labor docente realizada, por medio de autoevaluaciones y coevaluaciones.

B. De los supervisores de práctica

- a. Coordinar con autoridades y docentes de las instituciones donde se realizará la práctica docente.
- b. Orientar al estudiante en los aspectos concernientes a la práctica, incluyendo el planeamiento.
- c. Organizar la práctica de acuerdo con las etapas establecidas.
- d. Organizar y revisar con los practicantes aspectos relacionados con su trabajo: horario, documentos (diario, diagnósticos, materiales didácticos, planes, crónicas, planes de reuniones con padres de familia, pruebas escritas antes de aplicarlas).
- e. Supervisar un mínimo de 8 prácticas (80 minutos cada una) al estudiante-maestro para evaluar su labor práctica en el aula, utilizando los instrumentos establecidos para tal fin.
- f. Asignar al estudiante tareas específicas, bibliografía para información, confección de planes educativos, confección de materiales, etc.
- g. Analizar conjuntamente con el estudiante la labor realizada, mediante una entrevista individual.
- h. Dejar por escrito las recomendaciones de relevancia al practicante, después de cada supervisión.
- i. Comunicar a las encargadas del seminario, las fortalezas y debilidades que se presenten en el transcurso de la práctica.

C. Del alumno practicante

La finalidad de la práctica docente es que los estudiantes se ocupen no sólo de aspectos cognoscitivos, sino también afectivos y psicomotores. Es por ello que es necesario que el estudiante practicante cumpla con un conjunto de normas, que garanticen la eficiencia de su desempeño profesional.

En el seminario (curso regular).

- a. Asistir puntualmente a las lecciones (seminario) según horario establecido para el curso. Recuerde que por cada día que se ausente pierde cuatro lecciones (4 ausencias). Cada dos llegadas tardías equivalen a una ausencia injustificada. Con 8 ausencias inmotivadas se pierde el curso (2 sesiones de trabajo). El presentarse después de iniciar el trabajo o el retirarse de lecciones anticipadamente se considerará como llegada tardía, siempre y cuando no se superen los diez (10) minutos. También con 12 ausencias motivadas se pierde el curso. Cuando el curso se ofrece por tutoría lo anterior se reduce a la mitad.
- b. Presentar asignaciones y trabajos en la fecha establecida (por cada día de atraso se pierde un punto de la nota obtenida).

XI. BIBLIOGRAFIA MINIMA

- Arce Urbina, Ma Elena. (2000) Mis primeros experimentos. San José, Costa Rica: EUNED.
- Barrientos Barrientos, Carolina (2005). Nuevos destinos de ciencias 2. San José, C.R: E.V.N. Eduvisión.
- Bien Jiménez, Liliana (2005) Nuevos destinos de Estudios Sociales 5. San José, C.R: E.V.N. Eduvisión.
- Buján, Victor (1994) Número y forma. 1,2,3,4,5,6. San José, Costa Rica: Editorial Farben.
- Burbano de Lora Truque, Leticia et.al (2003) Nuevos destinos de español 5. San José, C.R: E.V.N. Eduvisión.
- Castillo, Thais y Ezpeleta, Virginia (2003). La matemática : su enseñanza y aprendizaje. San José, C.R: EUNED.
- Castro Ma. Enriqueta y otros (1992) Protagonistas Vols. 1,2,3,4,5,6. Colombia: Norma.
- Cevo, Juan y otros (1987) Costa Rica: nuestra comunidad nacional San José: EUNED.
- Cortés E. Gonzalo (1993) Los Estudios Sociales en la enseñanza primaria San José, Costa Rica: EUNED.
- Costa Rica. Ministerio de Educación Pública (1991) Guías para elaborar el diagnóstico de una institución y de la comunidad. San José, Costa Rica: PROCAE.
- Ducca, Isabel y Marta Rojas (1995) Despertando a las palabras (Serie de tercero a sexto) San José: Editorial de la U.C.R.
- Estado de la Nación, PNUD, Asdi. Viaje al Desarrollo Humano Sostenible en la región centroamericana : módulo educativo para segundo ciclo.
- García, Ma. Mercedes y otras (1991) Nos comunicamos Vols. 1,2,3,4,5,6. Colombia: Norma.
- García y otros (1994) Comportamiento en el aula. San José, Costa Rica: Editorial UCR.
- García y otros (1994) Espacio en el aula. San José, Costa Rica: Editorial UCR.
- Hernández, Ma. del Carmen y Delgado Sonia (1993) Hago y aprendo ciencias. I Grado (Guía para el maestro). Guayacán.

- _____ (1993) Hago y aprendo ciencias. II Grado (Guía para el maestro). Guayacán.
- Hernández Poveda, Rose Mary. (2001) Mediación en el aula. Recursos, estrategias y técnicas didácticas. San José, Costa Rica: EUNED.
- Hernández Poveda, Rose mary. (2001) Evaluación del aprendizaje significativo en el aula. San José, Costa Rica: EUNED.
- Hernández Poveda, Rose Mary. (2001) Delegación de responsabilidades y desarrollo del programa de estudio. San José, Costa Rica: EUNED.
- Leal Barquero, Vivian (2005). Nuevos destinos de Estudios Sociales 2. 2° ed. San José, C.R: E.V.N. Eduvisión.
- Lerner de Zunino, Delia. La matemática en la escuela: aquí y ahora. 8° ed. Argentina: AIQUE.
- Llantén Miranda, Dinka (2005). Nuevos destinos de matemática 3. San José, C.R: E.V.N. Eduvisión.
- Martínez Montero, Jaime (2002). Enseñar matemáticas a alumnos con Necesidades Educativas Especiales. España: Praxis.
- MEP. (1994) Política educativa hacia el siglo XXI. San José.
- _____ (1996) Serie Hacia el Siglo XXI. San José, Costa Rica. Editorial de la UCR.
- _____ (1993) Escuela líder. Centro de innovación educativa. San José, CIMED.
- _____ (1994) Orientaciones metodológicas para la enseñanza y aprendizaje de la Matemática en I y II ciclos. San José, Costa Rica.
- _____ (1994) Orientaciones y sugerencias metodológicas para la enseñanza y aprendizaje de los Estudios Sociales. San José: CIMED.
- _____ (1994) Orientaciones para mejorar el aprendizaje de las Ciencias en I y II ciclos. San José.

- _____ (1994) Orientaciones metodológicas para la enseñanza del Español en I y II ciclos. San José: SIMED.
- _____ Manual técnico de educación agrícola para I ciclo. MEP, S.A.
- _____ (1998) Un centro educativo eficiente San José, material mimeografiado.
- Moas Madrigal, Manuel (2004) ¡Un, dos tres! Espejismos del bosque tropical. Santo Domingo de Heredia, C.R : Instituto Nacional de Biodiversidad, INBio.
- Mora Hernández, Juan Carlos (2004). Nuevos destinos de matemática 5. San José, C.R: E.V.N. Eduvisión.
- Müller Delgado, Marta (1989) Técnicas de comunicación oral. San José, Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica.
- Pérez Niño, Antonieta et.al (2005) Nuevos destinos de ciencias 1. 2º edición. San José, C.R: E.V.N. Eduvisión.
- Quirós de Vallejos y otros (1991) Estudios Sociales para Bachillerato. San José: Litografía e Imprenta Lil.
- Ramírez de Chacón, Nora (1994) El método ecléctico San José: Alef Editores.
- _____ (1993) Lectoescritura para el trabajo independiente Serie de I y II Ciclo) San José: Alef Editores.
- Rey Luis (1984) Ciencias Estudio de la Naturaleza Vols. 1,2,3,4,5,6. Madrid: CODICE.
- Rodríguez Alfaro, Analive (1995) Sistema de numeración posicional Taller de Publicaciones, Sede de Occidente.
- _____ (1993) Geometría II y III Ciclo EGB. San José: Sede de Occidente, U.C.R.
- _____ (1998) Fracciones II y III Ciclo EGB. San José: Editorial de la U.C.R.
- Rojas y otros (1992) Tiempo en el aula. San José: Editorial UCR.
- Roldán Santamaría, Leda (2004). Nuevos destinos de Ciencias 4. 2º edición. San José, C.R: E.V.N. Eduvisión.
- _____ (2004). Nuevos destinos de Ciencias 5. San José, C.R: E.V.N. Eduvisión.

Rubio, Carlos (1993) Viva la Ciencia. 1,2,3,4,5,6,. Colombia: Farben Editorial.

Sánchez Chacón, Karol (2005). Nuevos destinos de Estudios Sociales 2. 2° edición. San José, C.R.: E.V.N. Eduvisión.

Santillana (1993) Textos Literarios (serie de primero a sexto) México.

Varela de Vega, Katia (2003) Nuevos destinos de español 4. San José, C.R.: E.V.N. Eduvisión.

Vindas Parajeles, Jorge (1996) Aritmética para maestros. San José, Costa Rica, Universidad de Costa Rica.

_____ (2004) Guía Prevención de la violencia desde el contexto educativo. San José, C.R.: Imprenta Nacional.

_____ (2004) Tansversalidad en el Currículo Educativo Costarricense. San José, Costa Rica : Imprenta Nacional.

_____ (2005) Registro de actividades y calificaciones del I y II ciclos de la E.G.B. San José,C.R.: Imprenta Nacional.

_____ (2005) Programas de estudios: I y II Ciclo EGB (Español, Matemática, Ciencia Estudios Sociales) San José,C.R.: Imprenta Nacional.